

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Cuartel Jeneral en

La Paz

á 10 de Setiembre de 1825.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.
S. M.

Palacio Oct 22
225.

Cumplase el con-
tento de una or-
den en su opor-
tunidad: y con-
teptese -

De orden de S. E. el Libertador digo con una fecha
al Prefecto del Departamento de Ayacucho, lo q. sigue
" S. E. el Libertador ordena: que el comisario
que debe mandar V. á disposicion del Consejo de gobierno, de-
ducidos los gastos naturales de ese departamento, y los que
causan las tropas que en él estarian; se distribuya entre
los individuos del batallon N.º 3 del Perú, que hagan
constar con documentos fidedignos haberse hallado en
las batallas de Junin, ó de Ayacucho, pues S. E. cree
que muchos de ese cuerpo no estuvieron en ella.

La distribucion se hará mensualmente por cuenta
de la recompensa extraordinaria sancionada por el
Soberano Congreso, á beneficio del ejército libertador,
en los terminos siguientes. = A los jefes, cabos,
y soldados cinco pesos cuando menos á cada uno. El
residuo se repartirá en proporción entre los jefes y ofi-
ciales, hasta que sean cubiertas las cantidades que S. E.
se ha acordado señalar, segun las clases, y aparecen de



D. L. 117-119.

MH-OL 117
CO 22
DOC. 704
FOI. 1

pro. en 24/

REPUBLICA PERUANA

1828

Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

la razon que se acompaña. = También dispone S.E. que V.S. pase á esta Secretaría General para su debido conocimiento, y al Consejo de gobierno al mismo tiempo todos los meses, una relacion nominal de los Jefes, oficiales, y tropa, con expresion de las cantidades que reciban, á fin de que el Consejo de gobierno ordene, se saque el total á que ellas asciendan, del dinero negociado en Londres por el Sr. Juan Pavi Roberson, y se insere en la tesoreria general de Lima, como si fuera remitido de la principal de Ayacucho?

Tengo la honra de comunicarlo á V.S. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Consejo de gobierno.

Soy de V.S.

Muy atento

Obediente

Servidor

H. M.

J. J. Sotelo